



EXPTE. Nº: CSE/1300/1100928546/19/PA

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE ENDOSCOPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DEL ÁREA III DE SALUD.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A: “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS”.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Don Luís M. Cubí Meseguer,
Director de Gestión y SS.GG. de la
Gerencia del Área III de Salud

VOCALES:

Doña María Jesús Mouliáá Correas,
Asesora Jurídica de la Gerencia del
Área III de Salud.

Don Juan Manuel Pagán Lanzón,
representante de la Intervención
Delegada.

SECRETARIA:

Dña. Ana Vidal Martínez, Jefa de
Sección de Contratación Pública de
la Gerencia del Área III de Salud

En Lorca (Murcia), a 24 de junio de 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Hospital U. Rafael Méndez – Gerencia del Área III de Salud, se constituye la Mesa de Contratación designada en el procedimiento de referencia, cuyos miembros constan al margen, a fin de proceder a la apertura de los sobres “A” de las ofertas presentadas y a la calificación de la documentación administrativa contenida en los mismos, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en los términos previstos en los artículos 140 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Mesa, manifiestan no estar incursos en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art. 64 de la Ley anteriormente mencionada.





En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres "A" electrónicos presentados por las distintas empresas licitadoras, constatando que a dicha contratación han presentado oferta las siguientes empresas:

OLYMPUS IBERIA, S.A.U.
AGENOR MANTENIMIENTOS, S.A.

Y, a continuación, se comprueba que las ofertas recibidas han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido.

En segundo lugar, se procede a la apertura de dichos sobres "A" y examen de la documentación administrativa contenida en los mismos, según lo requerido en el apartado 10.1.1 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado: todas las empresas presentadas aportan de forma completa y correcta en el sobre "A" la documentación requerida, por lo que son admitidas al procedimiento de adjudicación.

Siendo las 10:20 horas, se da por finalizada la reunión.

Finalmente, y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

